



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PI - EX-2026-00496519- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. Nicolás Reznik, DNI N° 32.677.256 - ID: 8952;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Lic. Nicolás Reznik, DNI N° 32.677.256, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para desempeñarse como disertante del "Taller construcción de perfiles Valor Futuro", el día 25 de junio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos seiscientos mil (\$600.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Facultad de Ciencias Económicas. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera y a la Secretaría de Asuntos Académicos, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

